

76001400302820210031300
Dlcm



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL. Santiago de Cali, 18 de diciembre de 2023.

A despacho de la Señora Juez, la presente actuacion. Sírvase proveer.

La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DTE. JOSE MARIA HERRERA GRISALES

CORREO: lala21_1995@hotmail.com

DDOS: IVAN ANDRES MOLINA LEDEZMA

BIBIANA LEDEZMA MOLINA

RAD: 76001400302820210031300

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Auto Interlocutorio. No.2298

Santiago De Cali, dieciocho (18) de diciembre De Dos Mil Veintitrés (2023)

Revisadas las diligencias observa el despacho que la entidad EPS SANITAS dio respuesta a nuestro requerimiento, por lo tanto, **Poner en conocimiento** para que obre y conste a los autos la respuesta del EPS SANITAS, mediante radicado REQ_ 138083 GRO- 010640-2023 del 27 de septiembre de 2023, indicando que la demandada **BIBIANA LEDEZMA MOLINA**, se ubica en la dirección de notificación CALLE 4 # 14 - 132 MORALES DUQUE SANTANDER DE QUILICHAO y dirección de correo electrónico bimole27@hotmail.com.

Póngase a disposición de la parte demandante la respuesta otorgada por EPS SANITAS a través del siguiente enlace:
[35MemorialEpsRespuestaRequerimiento.pdf](#).

Por lo expuesto el JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE CALI-VALLE

RESUELVE:

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO para que obre y conste a los autos la respuesta del EPS SANITAS, mediante radicado REQ_ 138083 GRO-010640-2023 del 27 de septiembre de 2023.

SEGUNDO: REQUIÉRASE a la parte demandante, a fin de que proceda a realizar la notificación a la parte demandada en la forma indicada en el artículo 290 a 293 del Código General del Proceso o como lo dispone la Ley 2213 de 2022, so pena de dar aplicación del numeral 1º del artículo 317 del Código General del Proceso.

**NOTIFIQUESE y CUMPLASE
LA JUEZ,**


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No.01 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **11 DE ENERO DE 2024**

JVR

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria